ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION DE APERTURA DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 2021-0777

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0248
(- 3 NOV 2021)

LA SECRETARIA JURIDICA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaria de Movilidad planteo la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación para el **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.**

Que se requiere ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho compra y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo dispone el numeral 2º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, le fueron presentadas observaciones las cuales fueron resultas oportunamente por la entidad.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($407.954.314)**, respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

CDP No.	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR
2021100114	234304202	PLANES DE TRANSITO EDUCACION DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL. FUENTE. 9142. REC. RP. TRANSITO Y TRANSPORTE MULTAS.	$ 382.985.548
2021100113	234304203	SEÑALIZACIÓN VIAL EN PARQUES, ZONAS ESCOLARES, ZONAS VERDES, JARDINES INFANTILES EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	$ 25.301.676
TOTAL			$ 408.287.224

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la Secretaria Jurídica del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía No. 2021-0777, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:**

SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.

2. **Modalidad de Selección**:

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

Selección abreviada de menor cuantía.

3. Cronograma:

RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	El 3 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACION, CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 3 al 5 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Del 4 al 8 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA DE SORTEO SI HAY MAS DE DIEZ MANIFESTACIONES DE INTERÉS	El 9 de noviembre de 2021. Hora 9:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 8 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 9 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE PROPUESTAS	El 11 de noviembre de 2021. Hora 9:00 am	www.colombiacompra.gov.co/secop-i
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 11 al 12 de noviembre de 2021	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 16 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR	Del 17 al 19 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 22 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	El 22 de noviembre de 2021	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DOS (2) DIAS HABILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en el tercer piso de la Cll 6° No. 6-24

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($407.959.314),** incluye IVA y demás impuestos de Ley, respaldado por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal 2021100113 y 2021100114, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ARTICULO SEGUNDO: convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, - 3 NOV 2021

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
Secretaria Jurídica
Ordenadora del Gasto
Decreto 004 del 04 de enero de 2021

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martinez
Directora de Contratación
Elaboró: Dr. Javier O Jimenez C
Abogado contratista

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

CONFORMACION COMITÉ EVALUADOR DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 2021-0777

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0249
(- 3 NOV 2021)

LA SECRETARIA JURIDICA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 004 del 04 de enero de 2021 y las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la secretaria de movilidad, en la actualidad está adelantado un proceso de Selección, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformase el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2021-0777, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE NOMENCLATURA, SEÑALES ELEVADAS DE UBICACIÓN Y ADQUSICION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRANSITO, PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ; INTEGRANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON LA COMUNA ORIENTAL Y EL CORREGIMIENTO SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO..**

Estudio jurídico:	Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martinez Dr. Javier Oswaldo Jimenez Cardenas	Directora de Contratacion Abogado de apoyo direccion de contratacion
Estudio técnico:	Dr. Pablo Leon Tengonoff Florez	Secretario de Movilidad
Estudio Financiero:	Dra. Doris Rodriguez	Directora Oficina Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, - 3 NOV 2021

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
Secretaria Jurídica
Ordenadora del Gasto
Decreto 004 del 04 de enero de 2021

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones
Serie: Resoluciones
Revisó: Dra. Creaycy Yasmin Moreno Martinez
Directora de Contratación
Elaboró: Dr. Javier O Jimenez C
Abogado contratista